

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 15 de octubre de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMA/UAT-MIL-1/UI-1 S/D/00120/01-2024, por el cual se determinó levantar el aseguramiento del vehículo MARCA CHEVROLET, TIPO CAVALIER, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON ENGOMADO NRC-90-69 DEL ESTADO DE MEXICO, MODELO 2001, COLOR ROJO CON COFRE BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3G1JX51491S179253, NÚMERO DE MOTOR W7124323, toda vez que no fue sometido a decomiso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230, 231 y 245 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público**  
Lic. Carolina de Jesús Hernández Guizar